



Observacion

1 mensaje

gerencia@tpccolombia.com <gerencia@tpccolombia.com>
Para: licitaciones@unillanos.edu.co

30 de mayo de 2025, 16:56

Señores Universidad de los Llanos.

Buen día,

OBSERVACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES – FICHA TÉCNICA MAQUINA DE INVENTARIOS, LECTOR PDA (LA PARTE DEL SOFTWARE)

Por medio del presente, me permito realizar la siguiente observación respecto al contenido del pliego de condiciones, particularmente en lo referente a la descripción del software incluido en la ficha técnica:

1. Referencia a marca específica (SEARCHLB):

En la ficha técnica se hace alusión explícita al software **SEARCHLB**, lo cual representa una restricción indebida a la libre concurrencia y viola el principio de pluralidad de oferentes, al condicionar la oferta a un producto de una marca específica. Según lo establecido en la normativa vigente sobre contratación pública, no se deben incluir marcas, nombres comerciales o referencias específicas, salvo que se justifique plenamente mediante un estudio de mercado que demuestre la imposibilidad de describir el bien o servicio por sus características técnicas. De lo contrario, se está limitando injustificadamente la participación de otros oferentes que pueden ofrecer soluciones equivalentes o superiores.

2. Requerimiento de sistema operativo obsoleto (Windows 7):

Se indica que el software debe operar sobre el sistema operativo **Windows 7**, el cual ha sido discontinuado por Microsoft desde el 14 de enero de 2020 y ya no cuenta con soporte técnico, actualizaciones de seguridad ni mejoras. Esta condición no solo va en contra de las buenas prácticas de tecnología, sino que también puede comprometer la seguridad y sostenibilidad del sistema a mediano y largo plazo. Además, exigir una plataforma obsoleta implica forzar a los oferentes a utilizar tecnologías desactualizadas, lo cual también puede generar riesgos de compatibilidad, mantenimiento y escalabilidad.

Solicitud:

Solicito se modifique la ficha técnica para:

- Eliminar cualquier referencia a marcas o nombres comerciales específicos, reemplazándolos por descripciones técnicas, funcionales y de desempeño claras y objetivas.
- Actualizar el requerimiento del sistema operativo, exigiendo compatibilidad con versiones actuales y con soporte vigente por parte del fabricante (por ejemplo, Windows 10, Windows 11 o sistemas operativos equivalentes).

Esta modificación no solo garantizará mayor pluralidad de oferentes, sino que también permitirá obtener soluciones tecnológicamente más sostenibles y seguras.

Atentamente,
Mauricio Quintero Naranjo
RL TPC Colombia SAS